

Medellín, enero 25 de 1955

Sr. Dr.
Luis Carlos Pérez
Bogotá, D.E.

Mi bien estimado doctor y amigo:

hace tiempo - desde que lei su conferencia sobre "El Pensamiento filosófico de Jorge Eliécer Gaitán (de quien todavía tenemos divergencias de estimación)-, pensé escribirle, a propósito de una obra en cuya elaboración llevo empleados varios años, y a la cual prestará usted, seguramente, amplia acogida. Se trata de una síntesis o resumen de "Historia de la Rebelión de las Masas en Colombia", de la conquista a nuestros días. Es decir, desde mucho antes de que existiera en realidad la nación colombiana, pero de todos modos en el proceso histórico de su formación."

Y decidí escribirle ahora, porque lei su respuesta a la encuesta de "El Tiempo" publicada el 31 de diciembre, y últimamente, porque seguí sus comentarios al decreto-ley 0014. Antes de todo (es decir, antes de hablarle de mi obra) debo felicitarlo cordial, fraternalmente, por sus magníficas salidas a la luz. El ensayo sobre Gaitán es, de todas maneras, un planteamiento nuevo, crítico, substancial, en torno a una personalidad colombiana que sus devotos llevaron demasiado a prisa al Olimpo de la inmortalidad, desde luego sin cuidarse del análisis propio de su papel en la hora de la historia que le tocó vivir. Su respuesta a la encuesta de "El Tiempo" es muy buena. En el estrecho espacio que permite un cuestionario de periódico y en los límites de la parcela nacional, ha dicho usted lo esencial, lo característico del pensamiento realmente dialéctico que gana su estructura mental, su espíritu ya definitivamente enrutado hacia el porvenir, por encima del caos ! En relación a sus comentarios al decreto-ley 0014, que derivaron en escaramuza de polémica, quiero darle algunas opiniones de hombre de la calle. Desde luego es la primera que comparto sus tesis fundamentales en todo lo que ellas tienen de humana interpretación de la vida y sus derechos vitales, de la natural defensa de las víctimas que hace la sociedad en que vivimos.

Claro que sus comentarios al decreto-ley 0014 tienen por razón mayor denunciar - quizá más exactamente subrayar - el total derrumbamiento del Estado de leyes, buenas o malas, existente aquí hasta 1949 y, al mismo tiempo, señalar el nuevo rumbo que lleva el Estado, hacia la super-estructura policiaca, y no la defensa de una constitución muerta que sirve al improvisado gobierno actual de punto de referencia solamente. El país está "fuera de la ley", como lo está el criterio oficial sobre los "estados anti-sociales", el enfoque de la "defensa social" y la cuestión de jurisdicción para los juicios de responsabilidad individual de los ilícitos que la sociedad produce en masa ! De qué principios naturales, de qué ley moral humana, de qué estatuto superior parten los extraños guías de la llamada "era del hombre colombiano" ?

Pero hablando de estas cosas apenas teóricamente, tengo que decirle mi sorpresa por algunas de las ideas expuestas por el veterano jurista doctor Jorge Enrique Gutiérrez Anzola a modo de réplica a diferentes aspectos de sus comentarios al decreto-ley 0014. Cómo, siendo el derecho una ciencia (ciencia de clases), se pueden exhibir formas tan anti-científicas para estimarlo? Formas empíricas, simples arcaísmos, rezagos del derecho primitivo de tribus y patriarcados? Qué es, por ejemplo, eso de que una ley puede ser buena o mala, según el funcionario que la aplica? Evidentemente esto puede suceder y en realidad sucede así en condiciones y medios determinados. Pero una ley hecha sobre estas medidas se lleva de calle todo principio! Ahora, qué es aquello de tapar el desvío de jurisdicción del decreto-ley 0014 y de anticipar la excusa a los "errores" de aplicación - potenciales en él - con el antecedente de que antes también hacían de jueces de derecho los alcaldes, "error que viene de mucho atrás y no es de ahora"? Aquí vuelve el jurista Gutiérrez Anzola a lo empírico, a la tradición ya superada - por lo menos teóricamente - de que la "costumbre hace ley". La Corte Suprema de Justicia, cuando todavía no era enteramente un rey de burla, sentó doctrina en el sentido de que "la costumbre no es Derecho cuando hay Leyes positivas". Dígase que éstas han muerto y vengan los decretos sin apéndice de ley!

Con todo, en esta escaramuza de polémica de usted con el doctor Gutiérrez Anzola, se perfiló un aspecto que me interesa fundamentalmente, y es aquel sobre su "sistema filosófico", que no es desde luego solamente suyo. Me interesa, no por lo pueda escribir el veterano jurista Gutiérrez Anzola, dado que conocemos el manual o cartilla que usan los defensores del mundo en agonía, sino porque le daría oportunidad a usted de elaborar un ensayo de fondo sobre una materia poco divulgada entre nosotros, y cuya importancia es vital para el desarrollo de la cultura, el progreso, el sentido humano y la paz de los colombianos. Está tan reducido el ámbito del pensamiento nacional, tan apocado nuestro frente teórico renovador!

Ahora le hablaré un poco de mi última obra. Hace más de cuarenta años me pregunta la gente interesada en los problemas de las masas - sus dirigentes de base ante todo -, qué fuente de información podrían aprovechar para conocer el pasado de las luchas del pueblo, es decir, su historia. Esta pregunta me la hice yo mismo a partir de 1911 que ingresé al movimiento de las masas en Colombia.

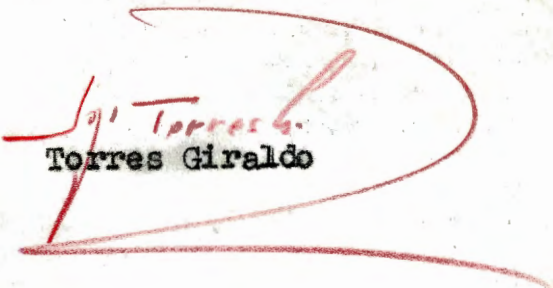
Existe un historial de nuestro país y en él, naturalmente, muchos episodios de las luchas populares. Pero no hay nada propiamente escrito de las masas y para las masas; nada que sea información, método, crítica, interpretación; nada que haya sido escrito con criterio proletario, con independencia, con entera conciencia de la responsabilidad. Y, después de trajinar - bien o mal - por espacio de treinta años en las filas agitadas de los trabajadores inconformes, he dedicado ya diez de la vida madura a buscar, reunir, ordenar, elaborar y, por último, presentar la obra que responde a la pregunta que yo mismo me hiciera a partir de 1911.

Se trata, razonablemente, de una síntesis o resumen. Pero no en sentido panorámico y mucho menos literario. Se trata de los hechos de masa enfocados por sus fases esenciales, en la corriente de la historia, en las condiciones reales de cada espa-

cio de tierra y de tiempo, en la raíz y no en la espuma de los procesos. Como es obvio, se dan también los hechos económicos, políticos y militares necesarios al correcto entendimiento de la vida en movimiento del pueblo laborioso.

En el primer plan o esquema de mi trabajo, creí hacer una obra en tres volúmenes de tipo popular: 1) de la conquista a la gran guerra de independencia nacional; 2) las guerras civiles; 3) la primera mitad del siglo XX. Pero al llegar justamente a esta mitad de siglo, del volumen planeado salieron tres ! Total, cinco volúmenes de los cuales tengo entregados ya cuatro a una Comisión Editora que acaba de constituirse entre amigos que conocen parte de los originales y que preside el abogado liberal Santiago Herrera Gómez (Edificio Gaviria, oficina en cuarto piso # 31).

Y ya es tiempo, mi bien estimado doctor y amigo, que le diga el objeto final de la presente homilía: se trata de pedirle que le escriba a mi obra una presentación. Desde luego, la obra tiene prólogo de autor, pero en sentido de orientación de la materia, de metodología interpretativa, ~~pero~~ en ningún término de la importancia que pueda tener para el tipo de lector interesado por las cuestiones del pueblo llano. Comprendo que a usted le falta tiempo, que sus propias tareas le reclaman prelación, lógicamente. Sin embargo, lo creo capaz de robarse un margen de su tiempo para leer siquiera una parte de mi obra - y quizá nuevas pesadas homilías que le abrevien la información -, y a base de ello escribir la dicha presentación. De todos modos, queda en espera de su decisión, su camarada y amigo,


Torres Giraldo